

Guía de inspección visual del vidrio

Este documento es una referencia informativa rápida de los defectos admisibles de fabricación de los diferentes tipos de vidrio*.

Para más información visite www.guardianglass.com o escribanos a guardianselect@guardian.com



**GUARDIAN®
GLASS**

See what's possible™

*Para la elaboración de esta nota informativa se ha tomado como referencia la normativa española aplicable al vidrio para la edificación EN 1096-1, EN 572-2, EN 1279-1 y EN ISO 12543-6. Las directrices contenidas en el presente documento se ofrecen exclusivamente a título informativo y no como conjunto exhaustivo de instrucciones, pues se supone que el procesador tiene conocimientos profesionales sobre el procesado del vidrio. Guardian no ofrece garantía alguna en cuanto al contenido del presente documento, ni asume responsabilidad alguna en cuanto a la precisión y exhaustividad de este, a menos que así lo estipule la legislación aplicable. El comprador es responsable de confirmar que los productos son apropiados para su aplicación prevista de acuerdo con la legislación y la normativa aplicable. Guardian no ofrece garantía alguna en cuanto al procesado adicional previsto o el producto final previsto, los cuales son responsabilidad exclusiva del procesador.

Doble o triple acristalamiento

¿Cómo ver el vidrio?



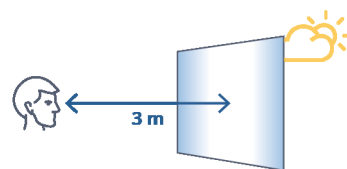
Lugar: luz natural, en día nublado sin incidencia solar directa. La evaluación se puede llevar a cabo en la fábrica o en obra.



Distancia y ángulo: la hoja de vidrio siendo examinada se ve a una **distancia de 3 metros**, a un ángulo que no exceda 30° de la perpendicular al vidrio.

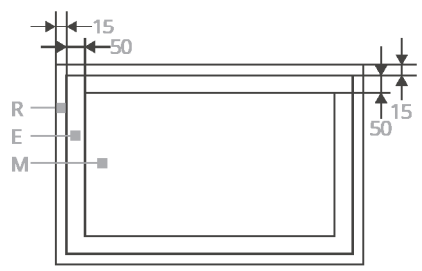


Defectos: residuos; defectos puntuales; rayas.



Examinar en transmisión: ver el vidrio desde su cara interior. Las unidades de vidrio aislante evaluadas del exterior se examinarán una vez instaladas.

Criterios de aceptación



Zonas de observación

R: Zona de 15 mm normalmente cubierta por el marco, o que corresponde al sello del canto en el caso de un borde sin marco

E: Zona en el canto de la zona visible, con un ancho de 50 mm

M: Zona principal

Norma de referencia

Estándar EN 1279-1 (normativa Anexo F).

Defectos admisibles en 2 hojas de vidrio monolítico

Número máximo de fallos puntuales

Zona	Dimensiones y tipo [Ø en mm]	Pane area S (m²)	
		S ≤ 1	1 < S
R	Todos	Sin limitaciones	
E	Puntos Ø ≤ 1	Sin limitaciones	
	Puntos 1 mm < Ø ≤ 3	4	1 por metro de perímetro
	Mancha Ø ≤ 17	1	
	Puntos Ø > 3 y mancha Ø > 17	1 como máximo	
M	Puntos Ø ≤ 1	3 como máximo en cada zona de Ø ≤ 20 cm	
	Puntos 1 < Ø ≤ 3	2 como máximo en cada zona de Ø ≤ 20 cm	
	Puntos Ø > 3 y mancha Ø > 17	No aceptado	

Número máximo permisible de puntos y manchas residuales

Zona	Tamaño del defecto excluyendo el halo) [Ø en mm]	Tamaños de vidrio S (m²)			
		S ≤ 1	1 < S ≤ 2	2 < S ≤ 3	3 < S
R	Todos	Sin limitaciones			
E	Ø ≤ 1	Aceptado si es inferior a 3 en cada área de Ø ≤ 20 cm			
	1 < Ø ≤ 3	4	1 por metro de perímetro		
	Ø > 3	No permitido			
M	Ø ≤ 1	Aceptado si es inferior a 3 en cada área de Ø ≤ 20 cm			
	1 < Ø ≤ 2	2	3	5	5 + 2/m²
	Ø > 2	No permitido			

Número máximo de fallos lineales / extendidos

Se permiten arañazos finos, mientras no formen una acumulación

Zona	Longitudes individuales [mm]	Total de las longitudes individuales [mm]
R	Sin limitaciones	
E	≤ 30	≤ 90
M	≤ 15	≤ 45